



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
D. Señal Identificada de los Activos
de Sur del Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

Fecha:	30 noviembre de 2022
Proceso Auditado:	Gestión de contratación
Responsable del Proceso:	Directora Proceso Gestión de Contratación
Audidores:	Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno.

OBJETIVO:	Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable a la gestión contractual (precontractual, contractual y post-contractual) respecto a la gestión de contratación de bienes y servicios (compras y suministros), suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en la vigencia 2021, con el propósito de realizar seguimiento en pro de la cultura del autocontrol.
ALCANCE:	La auditoría se realizará a la gestión de contratación respecto a los contratos de bienes y servicios (compras y suministros), de la vigencia 2021 con corte a diciembre 31, con base en una muestra seleccionada técnicamente con un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 90%. Nota 1: Se aclara que se podrá evaluar la gestión antes o después del periodo establecido a criterio del equipo auditor.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	CO-CBS-MA-02 V1 Manual supervisión e interventoría. CO-CBS-FT-28 V3 Lista de Chequeo Soportes Contractuales Matriz de Riesgos 2022- Proceso Gestión de contratación Documentación propia del proceso que aplique para el desarrollo de la auditoría – Sistema ALMERA.

EJECUCIÓN

El Proceso de Gestión de Contratación cuenta con política de compras y Contratación Pública, publicada en la página web de la entidad en el link <https://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/planeacion/POLITICA%20DE%20COMPRAS%20Y%20CONTRTACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA.pdf> , cuyo objetivo es:

4. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Cumplir oportunamente con los procedimientos contractuales, reconociendo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, y publicidad; dando cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta le permite a al Subred Sur, definir claramente las reglas y directrices que guían la contratación transparente, así como el cumplimiento legal y normativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
D. Señal Administrativa del Servicio
de Sur SUI E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO


GP-GPA-FT-01 V2

El proceso de Gestión de Contratación en su componente contratación de bienes y servicios de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. tiene como objetivo “Realizar la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras de manera oportuna cumpliendo con la normatividad vigente, alineados al Direccionamiento estratégico a fin de contribuir al logro de los objetivos de la entidad.”.

El proceso Gestión de Contratación, acorde con lo verificado en el Sistema de Gestión Integral - ALMERA, donde cuenta con dos componentes formalizados y estandarizados los documentos institucionales, presenta tres (3) componentes: Transversales Gestión de contratación, CBS - Bienes y Servicios, OPS - OPS, cuenta con caracterización, manual de contratación actualizado y vigente y , se encuentra caracterizado. Adicionalmente es de resaltar que se cuenta con procedimientos y formatos acorde a la etapa contractual.

» Gestión de contratación

General Riesgos Medición Planes de mejora Historial



SUBRED SUR E.S.E.
Proceso: Gestión de contratación

Código	CO
Fecha	2021-09-15
Versión	Vigente: 3.0

Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación
-------------	----------	-------	------------

▲ **Objetivo**

Realizar la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras de manera oportuna cumpliendo con la normatividad vigente , alineados al Direccionamiento estratégico a fin de contribuir al logro de los objetivos de la entidad.

▲ **Responsable**

DIRECTOR OPERATIVO (C) (Dirección Contratación)

▲ **Alcance**

Desde: La recepción del Estudio de necesidad
Hasta: La liquidación jurídica del contrato.

▲ **Requisitos Normativos**

Ver Normograma en el siguiente link: <https://www.subredsur.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad-orden-territorial>

▲ **Políticas gerenciales relacionadas al proceso**

- Administración del riesgo <https://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/planeacion/POL%3%8DTICA%20ADMINISTRACI%3%93N%20RIESGO%202018.pdf>
- Política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción <https://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/planeacion/POLITICA%20DE%20TRANSPARENCIA,%20ACCESO%20A%20LA%20INFORMACI%3%93N.pdf>
- Política De Gobierno Digital <https://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/planeacion/POLITICA%20DE%20GOBIERNO%20DIGITAL.pdf>
- política de seguridad de la información <https://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/planeacion/POLITICA%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%3%93N.pdf>
- Política De Compras Y Contratación Publica Política De Compras Y Contratación Publica <https://www.subredsur.gov.co/sites/default/files/planeacion/POLITICA%20DE%20COMPRAS%20Y%20CONTRACI%3%93N%20P%3%9ABLICA.pdf>

▲ **Comités asociados al proceso**

Hospitalario de Emergencias
Conciliación y Defensa Judicial
Contratación

▲ **Subprocesos y Documentación**

Transversales Gestión de contratación
CBS - Bienes y Servicios
OPS - OPS



- CO-CBS-PR-06 SUPERVISION DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS (V 2.0)
- CO-CBS-PR-08 ETAPA PRECONTRACTUAL BIENES Y SERVICIOS (V 4.0)
- CO-CBS-PR-09 ETAPA CONTRACTUAL BIENES Y SERVICIOS (V 3.0)
- CO-CBS-PR-10 LIQUIDACION ETAPA POST CONTRACTUAL (V 2.0)

Con base en los documentos y formatos internos que actualmente tiene el proceso en la Subred Sur E.S.E., se requirió la base de datos de los contratos de bienes y servicios suscritos por la entidad para la vigencia 2021, con el fin de verificar el cumplimiento del proceso descrito en los documentos citados y en la normatividad vigente.

Para la realización de la auditoria se solicitó al proceso de contratación, la base de datos de los procesos de Compra de Bienes y servicios gestionados durante el segundo semestre de 2021, con el objetivo de seleccionar una muestra objeto de evaluación.

Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2021
Periodo Terminado:	31 de diciembre de 2021
Preparado por:	
Fecha:	
Revisado por:	
Fecha:	
Referencia de P/T	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	166
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	38
Muestra Óptima	31

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Una vez seleccionada la muestra se procedió a verificar los soportes de cada proceso de contratación a través de los documentos cargados en el sistema SECOP II, para lo anterior, se tomó una muestra de 31 contratos de manera aleatoria, de un total de 166 contratos gestionados en el periodo establecido en el alcance de la presente auditoria.

La muestra seleccionada de treinta y un (31) contratos de bienes y servicios de la base enviada por la Dirección de Contratación a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico de fecha



15 de septiembre de 2021, se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Los registros verificados se señalan a continuación acorde al artículo 3 del Decreto 1150 de 2007, donde se señala que el SECOP es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Para el desarrollo e implantación del citado sistema el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, el cual es ratificado por el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015 indica que “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Para ello, tanto el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, determinan cuales son los documentos del proceso, los cuales se transcriben a continuación:

1. Los estudios y documentos previos;
2. El aviso de convocatoria;
3. Los pliegos de condiciones o la invitación;
4. Las adendas;
5. La oferta;
6. El informe de evaluación;
7. El contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación

Es de aclarar que el registro y cargue de soportes documentales de cada contrato es una buena práctica que viene realizando la subred Sur, toda vez que la CIRCULAR No. 02 DE 2022 DEL DAPE. Aplicación del artículo 53 de la Ley 2159 de 2022, indica que la obligatoriedad de las misma es a partir del 18 de julio de 2022.

III. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 2195 DE 2022.

El deber de las Entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II, solo aplica para los contratos suscritos con posterioridad al término dispuesto en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, esto es, el 18 de julio de 2022.

Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 153 de 1887, el cual dispone que en todo contrato celebrado se entenderán incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

TIPO DE COMPROMISO	NÚMERO CONTRATO	AÑO	PUBLICADO EN	Nº DE CONSTANCIA SECOP	REPORTADO SIVICOF TIPOLOGIA ESPECIFICA	TIPO DE CONTRATO
2.2. Contrato	4279	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2355713	48 48-Otros Suministros	SUMINISTRO
2.2. Contrato	4346	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2388535	46 46-Sumunistro de Medicamentos	SUMINISTROS
2.2. Contrato	6251	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2538831	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	6439	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2609506	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	6441	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2609508	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	6450	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2609440	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	6609	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2707103	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	6896	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2797429	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	7115	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2840361	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7117	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2840498	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7122	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2842254	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7123	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2842274	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7124	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2842348	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7125	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2842406	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7130	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2842480	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7132	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2842977	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	7188	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2847338	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	7501	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2959367	46 46-Sumunistro de Medicamentos	SUMINISTROS
2.2. Contrato	7627	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.2968390	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	8019	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3025223	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	8091	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3041601	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	8092	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3040885	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	8150	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3062979	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	8256	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3083295	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	8316	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3090651	45 45-Sumunistro de Alimentos	SUMINISTROS
2.2. Contrato	8319	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3097490	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	8327	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3098429	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
2.2. Contrato	8414	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3122326	48 48-Otros Suministros	COMPRA
2.2. Contrato	8454	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3134411	121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	COMPRA
2.2. Contrato	8527	2021	SECOP II	CO1.PCCNTR.3142427	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS
3.3. Orden	68559	2021	TIENDA VIRTUAL	TIENDA VIRTUAL	48 48-Otros Suministros	SUMINISTROS

Tabla No. 1 – Muestra de Expedientes verificados.

Respecto de la revisión realizada a los contratos de bienes y servicios de la muestra seleccionada, que fueron remitidos por la Dirección de Contratación, se evidenció lo siguiente dentro de la estructura y documentos del proceso de contratación:

Planeación del Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el artículo 1º. Del Decreto No. 399 de 2021, para esta etapa se encuentra el desarrollo de los estudios y documentos previos, el aviso de la convocatoria a participar en el proceso, los pliegos de condiciones, las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y acto administrativo de apertura del proceso de selección.



Para esta etapa del proceso de contratación, los documentos relacionados se encontraron dentro de las sesiones relacionadas en el SECOP II, en las cuales permite al usuario, ciudadano, proveedor, entidad, entre otros, ver toda la trazabilidad del contrato desde los estudios previos, pasando por la ejecución de este, hasta el acta de liquidación.

Acorde con la verificación realizada a los contratos de bienes y servicios de la muestra seleccionada, proporcionados por la Dirección de Contratación, se encontraron las siguientes observaciones dentro de la estructura y documentos del proceso de contratación:

Planeación del Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el artículo 1º. Del Decreto No. 399 de 2021, en esta etapa se encuentran:

- ✓ los estudios y documentos previos,
- ✓ el aviso de la convocatoria para participar en el proceso de contratación,
- ✓ los pliegos de condiciones,
- ✓ las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Documentación

Nombre del documento	
ADENDA 4 ISI 005 DE 2021.pdf	Descargar
ANEXO 1 ADJUDICACION POR PROVEEDOR ISI 005 CAPS COMPLETO (1) (2).pdf	Descargar
ADENDA 3 ISI 005 DE 2021 - FINAL.pdf	Descargar
ADENDA 2 ISI 005 DE 2021.pdf	Descargar
ANEXO ESTUDIO DE MERCADO EMM012 caps Manuela beltran - meisen ISI005 DE 2021.pdf	Descargar
ANEXO ANALISIS DEL SECTOR dotacion de caps ISI005 DE 2021.pdf	Descargar
FICHAS TECNICAS MANUELA Y MEISEN.xlsx	Descargar
ANEXO No. 3. CUMPLIMIENTO OTROS REQUISITOS TECNICOS_1.xlsx	Descargar
ADENDA 1 ISI 005 DE 2021.pdf	Descargar
AVISO CONTROL SOCIAL EGAT ISI 005 DE 2021 final.pdf	Descargar
01AVISO CONTROL SOCIAL SUBRED ISI 005 DE 2021 final.pdf	Descargar
ANEXO TÉCNICO EQUIPOS BIOMEDICOS ISI 005-2021.pdf	Descargar
20210601 ANEXO TECNICO MOBILIARIO CAPS MEISEN-M BELTRAN JUNIO.pdf	Descargar
INVITACION ISI 005 DE 2021 REV.pdf	Descargar
20210617 ESTUDIOS PREVIOS ISI 005 DE 2021 CAMBIO LOTES - REVISION 21-06-21 SUBRED & SDS.pdf	Descargar
SOLICITUD CDP.pdf	Descargar
CDP.pdf	Descargar

Fuente: SECOP II

Para esta etapa del proceso de contratación, los documentos relacionados se encontraron dentro de las sesiones relacionadas en el SECOP II, las cuales le permiten al usuario, ciudadano, proveedor, entre otros, ver toda la trazabilidad del contrato desde los estudios previos, pasando por la ejecución de este, hasta el acta de liquidación.

Para acceder a esta parte del proceso de contratación, el interesado debe saber el número de la invitación pública, o número del contrato o palabras claves de búsqueda contractual, ingresar a la página web de la entidad www.subredsaludsur.gov.co, una vez ingresa debe identificar la pestaña transparencia, allí se despliega un menú y se da clic a la pestaña Contratación » Publicación de la Información Contractual, consulte la plataforma SECOP II, allí encontrará acorde a los criterios



ingresados la información contractual correspondiente.

[Home](#) » [Transparencia](#) » [Contratación](#) » [Publicación de la Información Contractual](#)

Publicación de la Información Contractual

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 de 2015 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, realiza la publicación de la información contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el cual cuenta con la información oficial de la contratación realizada en la entidad y se dispone en este sitio para la consulta de todos los usuarios interesados.

Consulte en la plataforma:

- [SECOP I](#)
- [SECOP II](#)
- [Invitaciones a Cotizar Actuales](#)
- [SECOP II Contratos](#)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, desde el año 2021 no ha adelantado convocatorias públicas propias, pues la contratación se realiza por medio de Invitaciones a Cotizar e Invitaciones Directas, las cuales son publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II, las últimas convocatorias públicas que hemos tenido se han realizado a través de la Entidad de Gestión Administrativa Técnica (EGAT).

Adicionalmente para conocer la ejecución contractual de la subred sur, puede ingresar a Ejecución de contratos, por, <https://www.subredsur.gov.co/?q=content/publicaci%C3%B3n-de-la-ejecuci%C3%B3n-de-contratos>, donde encontrara un video corto que le explica a la ciudadanía la forma de hacer veeduría a los procesos contractuales de la entidad.



Así se direccionará a www.datos.gov.co, en donde encuentra la información de SECOP II - Contratos



Electrónicos - Información de los contratos registrados en SECOP II desde su lanzamiento por la Subred Sur. <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electronicos/jbjy-vk9h/data>, donde podrá filtrar por entidad información contractual de su preferencia.

Nombre...	Nit Enti...	Departa...	Ciudad	Localiza...	Orden	Sector	Rama	Entidad...	Proceso...	ID Cont...	Referen...	Estado...	Codig
SENA REGIO...	899.999.034	Cesar	No Definido	Colombia, C...	Nacional	Trabajo	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.1...	CO1.PCCNT...	CO1.PCCNT...	Cerrado	V1.801
SUBRED INT...	9.009.585.649	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Territorial	Salud y Prot...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.1...	CO1.PCCNT...	4855-2020	terminado	V1.801
ESTAB...	900.413.030	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, A...	Territorial	Transporte	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	CPS 13-2022	En ejecución	V1.811
INSTITUTO ...	900.127.034	Distrito Capi...	No Definido	Colombia, B...	Territorial	Inclusión So...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.3...	CO1.PCCNT...	899-2022	Activo	V1.811
INSTITUTO ...	900.413.030	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	Cultura	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.3...	CO1.PCCNT...	816-2018	Modificado	V1.801
SENA REGIO...	899.999.034	Huila	Pitalito	Colombia, H...	Nacional	Trabajo	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	CO1.PCCNT...	En ejecución	V1.801
ESE HOSPIT...	891.780.185	Magdalena	Santa Marta	Colombia, M...	Territorial	Salud y Prot...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.3...	CO1.PCCNT...	CO20223525	En ejecución	V1.801
INSTITUTO ...	830.000.167	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Nacional	Salud y Prot...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.2...	CO1.PCCNT...	345 DE 2022	En ejecución	V1.851
REGIONAL D...	811.032.059	Antioquia	Envigado	Colombia, A...	Nacional	Salud y Prot...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.4...	CO1.PCCNT...	65-7-20363...	Modificado	V1.721
ALCALDIA L...	899.999.081	Distrito Capi...	Bogotá	Colombia, B...	Territorial	Servicio Púb...	Ejecutivo	Descentraliz...	CO1.BDOS.6...	CO1.PCCNT...	CPS-005-2019	Activo	V1.801

Así las cosas, para los contratos verificados en la muestra, se evidenció que en virtud de lo establecido en la normatividad interna y externa, orientadas a garantizar principios de eficiencia y transparencia en la contratación pública, están realizando la publicación de la información correspondiente a su etapa, por tanto la Oficina de Control Interno recomienda continuar realizando la publicación de cada uno de los procesos de contratación, buscando siempre que sea de fácil acceso a los interesados y se encuentren integrados todos los documentos emitidos por la Entidad del respectivo proceso de contratación.

Fase de Selección

En la fase de selección verificada en los contratos seleccionados en la muestra, se identificó que las condiciones para la evaluación técnica – cumple o no cumple, acorde con lo evidenciado para cada uno de los expedientes contractuales acorde a lo dispuesto en la LISTA DE CHEQUEO SOPORTES CONTRACTUALES- CO-CBS-FT-28 V3 que se realizan por los comités o responsables evaluadores lo relacionado con Evaluación Jurídica, técnica, Financiera (si aplica), de experiencia y económica.



E
T
A
P
A

P
R
E
C
O
N
T
R
A
C
T
U
A
L

15	PROPUESTAS (UBICAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A CADA PROCESO PARA MARCACION Y ARCHIVO)
16	PROPUESTA DEL CONTRATO CON SOPORTES
17	EVALUACION JURIDICA
18	DESIGNACION DE EVALUADOR FINANCIERO
19	EVALUACION FINANCIERA (SI APLICA)
20	DESIGNACION DE EVALUADOR DE EXPERIENCIA
21	EVALUACION DE EXPERIENCIA
22	DESIGNACION DE EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO
23	EVALUACION TÉCNICA
24	EVALUACION ECONOMICA
25	CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (APLICA A PARTIR DE LA ULTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE DE 2016)

De acuerdo con lo evidenciado en la muestra seleccionada, se pudo constatar que los procesos verificados, cumplen con el soporte de todas las evaluaciones correspondientes debidamente realizadas. Es de resaltar que esta actividad de acuerdo con la Dirección de Contratación, se garantiza para los procesos que son adelantados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., sin embargo es importante tener en cuenta que existen procesos contractuales que son adelantados por la EGAT, entendido lo anterior, no es posible garantizar desde esta Dirección, la publicación de evaluaciones, ya que este proceso hace parte de la etapa contractual que es realizada por el entidad antes mencionada.

Etapa Contractual

Designación de Supervisores

Para la muestra de contratos verificados por la Oficina de Control Interno se encontró que el 100% de la supervisión fue designada y remitida mediante comunicación escrita acorde al perfil establecido según la competencia. Estos funcionarios supervisan el 100% de contratos que tiene que ver con la misionalidad de la entidad, entre los cuales se encuentran contratos para el suministro de los dispositivos médicos quirúrgicos, hospitalarios, entre otros. Es de aclarar que es procedente que a un empleado público o contratista se le asignen labores diferentes a las establecidas en el manual específico de funciones, competencias o contrato que desarrolle con la Subred Sur, y que en todo caso la entidad debe propender porque al supervisor se le asigne en relación con el empleo o contrato del cual se es titular.

Acta de inicio

De la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a la muestra seleccionada de bienes y servicios, se encontró que el 100% de ellos tienen Acta de Inicio publicada en el SECOP en la sección "Documentos del Contrato", cumpliendo así con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E. Se recomienda continuar con la acción que



todo documento expedido por la Subred Sur E.S.E., con implicaciones legales para las partes, este debidamente firmado y fechado.

Etapa Post contractual

Informe de Supervisión y/o Interventoría

El Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, indica que el Informe de Supervisión y/o Interventoría es el:

INFORME DE SUPERVISIÓN: Documento a través del cual el interventor o el supervisor da cuenta a la Subred Sur E.S.E., sobre las situaciones que se presenten durante la ejecución del Contrato. Estos están destinados a servir de medios de prueba para la imposición de sanciones al contratista, en el evento en que se presenten situaciones de incumplimiento o para el pago de las obligaciones dinerarias a cargo del contratante, así como a transacciones o solución de conflictos.

De la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a la muestra relacionada de contratos de bienes y servicios, se encontró en el expediente contractual los Informes de Supervisión con los documentos anexos. La Incorporación al expediente contractual del informe de supervisión de los contratos suscritos por la Subred Sur E.S.E. permite evidenciar el control sobre la ejecución de estos, con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la ley 1474 de 2011.

A su vez realizada la revisión de los documentos que conforman el expediente contractual se encontraron en los siguientes contratos, las siguientes observaciones:

CONTRATO	OBSERVACIÓN
N. Contrato 7501 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES, EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA SUBRED INT SALUD SUR ESE	CE 6982 PAPEL BORRADOR FOL 125 Y 126 CE 6983 FOL 132, CE 6987 FOL 135, CE 6986 FOL 144, CE 6985 FOL 156, CE 6991 FOL 162, CE 6990 FOL 168, CE 6988 FOL 175, CE 6993 FOL 181, CE 6992 FOL 187, CE 6995 FOL 193, CE 6996 FOL 199, MAS DE 200 FOLIOS POR EXPEDIENTE.
N. Contrato 6441 JOHNSON &JOHNSON suministro de insumos medico quirúrgicos con apoyo tecnológico para cubrir las necesidades de los servicios asistenciales de las unidades que componen la subred	INFORMACION DEL CTO CE 367000 FOL 105 AL TIENE CERTIFICACION DE FACTURAS EN BORRADOR FOL 129 AL FOLIO 162
N. Contrato 6450 life suministros- insumos medico quirúrgicos con apoyo tecnológico para cubrir las necesidades de servicios asistenciales de las unidades que componen la SUBRED SUR.	Fol. 50 CE 354861, FOL 52 BORRADOR, FOL 63 CERTAPORTES, FOL 74 BORRADOR, FOL 78 BORRADOR, FOL 82 CERT FACT, FOL 84 FACT ELEC, FOL 86 BORRADOR, FOL 90 BORRADOR, FOL 91 BORRADOR, FOL 94-95 BORRADOR, FOL 106 BORRADOR, FOL 118 CE 367016, FOL 122 BORRADOR, FOL 134 BORRADOR CERT FACTU, FOL 142- 143 BORRADOR CERT FACT, CE 368201- FOL 163, FOL 164 BORRADR COMPROBANTE PAGO, AL FOL 180.
N. Contrato 6439 laboratorios Gothaplast Ltda. suministro de insumos medico quirúrgicos con apoyo tecnológico para cubrir las necesidades asistenciales de las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud sur ESE	NO TIENE ACTA DE LIQUIDACION NI CIERRE DEL INFORME FINAL AL 100% DE EJECUCION LA CARPETA LLEGA CON CONTROL DOC HASTA EL FOL 60



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

N. Contrato 7122 adquisición de equipos biomédicos, mobiliario y demás elementos necesarios para la dotación del CAPS MANUELA BELTRAN y la torre 2 MEISSEN de la subred sur	NO ESTA RELACIONADO EN LA LISTA DE VERIFICACION LOS FOLIOS ACTA DE REUNION- VERIFICACION DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE FOL 14 AL 33. TIENELOS FOLIOS DE CEGRESO DEL 68 AL 78 Y EL FOL69 ESTA EN PAPEL BORRADOR
N. Contrato inv. 80 Suministro de medicamentos para la atención de pacientes en los servicios asistenciales de la subred sur	la carpeta contiene sin incluir en listado consolidado de evaluación económica del 29/09 del folio 94 a 108,
N. Contrato 7130 IMCOLMEDICA SA adquisición de equipos biomédicos mobiliario y demás elementos necesarios para la dotación del CAPS Manuela Beltrán y la torre 2 de la USS Meissen de la Subred Sur	Informes de supervisión 31/01/2022 pag 86 igual soportes al Inf supervisión 31/01/2022 pag 91
N. Contrato 8091 LA MUELA SAS ADQUISICON EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CÁPS MANUELA Y TORRE 2 DE LA USS MEISSEN DE LA SUBRED	FOL 2 ACTA RECOMENDACIÓN ADJUDICACION A FOLIO 5 SIN FIRMA FOL 16 AL FOL 22 ACTA DE REUNION SIN RELACIONAR EN HOJA DE CONTROL FOL 28 NOVEDAD, A 30 SIN RELACIONAR DOCUMENTOS SIN FOLIAR SIN EJECUCION
N. Contrato 7627 LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS - SUMINISTRO DE GUANTES DE MANEJO PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS PROFESIONALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED SUR	FOL 98 INF MENSUAL SUP NOV 2021, ESTA IGUAL CON EL FOL 92 YA QUE TIENE EL MISMO AVANCE 69.77% FOL 100 INF SUPERVISION ENERO DE 2022
N. Contrato INV 74. Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos para realización de procedimientos quirúrgicos en la Subred Integrada De Servicios de Salud Sur	ESTUDIO DE MERCADO PAG 12 LISTA DE OFERTAS FOL 13Y 14 EVALUACION FINANCIERA DEL 19 AGOSTO 2021 DEL FOL 57 A 62 NO ESTA EN LA HOJA DE CONTROL FOL75 RPTA A OBSERVACION FCERA NO ESTA INCLUIDO DEL FOL 76 A 80 DOCUMENTOS SECOP

Por lo anteriormente descrito acorde con la verificación efectuada, y relacionada anteriormente, se evidenciaron incorporados en el expediente contractual documentos en papel borrador correspondientes a los comprobantes de egreso soporte, adicionalmente se encontraron documentos que no están relacionados en la lista de chequeo del expediente e informes de supervisión que pese a tener diferentes fechas, señalan el mismo porcentaje de ejecución, por lo que se recomienda realizar depuración de estos documentos antes de incorporarlo al expediente.

Es de resaltar que en el INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD N.169 PAD 2021 se evidenció el hallazgo:

Hallazgo

3.1.3.14 Hallazgo administrativo, por calificación del hallazgo No. 3.3.1.10 como cumplida inefectiva en el plan de mejoramiento

Oportunidad de mejora

3.1.3.14 Mejorar la organización del expediente contractual y no hacer uso del papel borrador.



Acciones de mejoramiento propuestas (3)

- 593. Socializar a los procesos institucionales sobre la gestión documental, según plan institucional de capacitaciones.
- 594. Mejorar la aplicación de la lista de chequeo, para verificar la organización, completitud del expediente contractual y la no utilización de papel borrador.
- 595. Realizar seguimiento desde la tercera línea de defensa a la completitud y no utilización de papel borrador en los expedientes contractuales que se generen a partir de la fecha de inicio del presente plan.

En referencia a las acciones de mejora propuestas y en desarrollo para la vigencia 2023, se evidencian aun aspectos por mejorar, fortaleciendo los controles implementados respecto de los documentos que se incorporan al expediente contractual y se relacionan en la LISTA DE CHEQUEO SOPORTES CONTRACTUALES- CO-CBS-FT-28 V3. Es importante reforzar estos conocimientos también en el personal que incorpora los documentos en los expedientes a fin de hacer una depuración previa a la incorporación a su vez que desde los supervisores se remitan a la dirección contractual los documentos idóneos y en su última versión que soportan la ejecución contractual.

Acta de Liquidación

En la muestra verifica por la Oficina de Control Interno, la cual correspondió a la vigencia 2021, los contratos de bienes y servicios se encontraban en plena ejecución y otros se encontraban en términos para realizar el acta de liquidación e incorporarla al expediente contractual, por lo tanto, la Oficina de Control Interno, se abstiene de realizar sugerencias y/o recomendaciones frente al tema.

Respuesta Dirección de Contratación: *Aceptamos las recomendaciones desde la Oficina de Control interno, toda vez que nos permite fortalecer el proceso en términos del archivo de los expedientes contractuales, se han adelantado acciones correctivas para garantizar el proceso, como ha sido evidenciado por esta auditoría, se realizó una reunión junto con la Dirección Financiera, donde se llegó al compromiso de no emitir ningún soporte en papel borrador, acción que se está fortaleciendo y que se socializara nuevamente con el fin de blindar el proceso de un hallazgo por esta observación.*

2. INDICADORES ASOCIADOS AL PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. VIGENCIA 2022

En desarrollo de la revisión realizada a los indicadores propuestos por de Gestión de Contratación, se evidenció que para la vigencia cuenta con 9 indicadores con periodicidad de medición en su ficha técnica registrada en el Sistema Almera y se relacionan a continuación:



Indicador - Proporción de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Adquiridos Mediante los Mecanismos Definidos POA	Descripción	Frecuencia de medición	Ultimo valor
Indicador - Proporción de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Adquiridos Mediante los Mecanismos Definidos POA	Adquirir el 100% de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas, EGAT, b) Compras a través de mecanismos electrónicos (Colombia compra eficiente Secop II)	Mensual	ene-22
Proporción de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Adquiridos Mediante los Mecanismos Definidos PGG	Adquirir el 100% de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas, EGAT, b) Compras a través de mecanismos electrónicos (Colombia compra eficiente Secop II)	Trimestral	Abril - junio 2022
359CO. Porcentaje de Apropiación de Conocimiento del Manual de Contratación y Manual de Supervisión de Contratos de BYSS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.	La apropiación del conocimiento de los manuales mencionados permite evidenciar la adherencia de los colaboradores a los diferentes instrumentos de contratación y supervisión establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	Trimestral	Abril - junio 2022
360CO. Porcentaje de Contratos Legalizados BYSS	Este indicador permite determinar el porcentaje de contratos de BYSS que han sido legalizados por el área de contratación,	mensual	dic-21
361CO. Porcentaje de Contratos de OPS Legalizados	Este indicador permite determinar el porcentaje de contratos de prestación de servicios que han sido legalizados por el área de contratación	Mensual	jun-22
362CO. Porcentaje de Contratos de BYSS, con Reintegros de Saldos al Presupuesto.	Este indicador permite evidenciar el número de contratos que requieren reintegros de saldos al presupuesto	Trimestral	Abril - junio 2022
364CO. Porcentaje de contratos de CPS, con reintegros de saldos al presupuesto.	Este indicador permite evidenciar el número de contratos que requieren reintegros de saldos al presupuesto.	Trimestral	Abril - junio 2022
365CO. Porcentaje de Ejecución de los Controles Asociados a los Riesgos del Proceso y Registrados en la Matriz de Riesgos.	Este indicador permite reconocer el avance que se realiza en términos de los controles asociados a los riesgos identificados dentro del proceso.	Trimestral	Abril - junio 2022



366CO. Porcentaje de Cumplimiento y Soporte de las Acciones de los Planes de Mejoramiento Formulados por los Procesos de la Subred Sur E.S.E.	Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las acciones formuladas en los planes de mejoramientos definidos por cada uno de los procesos institucionales, de acuerdo con el periodo y/o frecuencia de evaluación.	Trimestral	jul- sep. 2022
---	---	------------	----------------

Gestión de Contratación – Medición – Sistema ALMERA.

Clase	Indicador	Mini gráfico	Medición previa	Último valor	Meta
+	Proporción de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Adquiridos Mediante los Mecanismos Definidos POA			99.59%	100.00%
+	358CO. Proporción de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Adquiridos Mediante los Mecanismos Definidos PGG		99.35%	100.00%	100.00%
+	359CO. Porcentaje de Apropiación de Conocimiento del Manual de Contratación y Manual de Supervisión de Contratos de BYS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.		89.58%	90.00%	90.00%
+	360CO. Porcentaje de Contratos Legalizados BYS		80.43%	81.82%	100.00%
+	361CO. Porcentaje de Contratos de OPS Legalizados		97.83%	100.00%	100.00%
+	362CO. Porcentaje de Contratos de BYS, con Reintegros de Saldos al Presupuesto.		12.08%	40.64%	75.00%
+	364CO. Porcentaje de contratos de CPS, con reintegros de saldos al presupuesto.		37.91%	86.78%	75.00%
+	365CO. Porcentaje de Ejecución de los Controles Asociados a los Riesgos del Proceso y Registrados en la Matriz de Riesgos.		83.33%	100.00%	100.00%
+	366CO. Porcentaje de Cumplimiento y Soporte de las Acciones de los Planes de Mejoramiento Formulados por los Procesos de la Subred Sur E.S.E.		66.67%	100.00%	95.00%

Fuente Sig – Almera

En atención al cargue y registro de la información, se recomienda al proceso efectuar el cargue correspondiente al indicador acorde a periodicidad dado que el establecimiento de indicadores en la entidad permite realizar seguimientos a cada actividad relacionándolos directamente con los objetivos estratégicos que le aplican al proceso.

Dado que son muchas las ventajas de gestionar el control del proceso con indicadores, y pueden resumirse en:

1. Facilitan la toma de decisiones.
2. Brindan información en relación con la evolución de cada actividad que se mide al interior del proceso.



3. Permiten planificar de manera más confiable el proceso de gestión de contratación.
4. Permiten identificar con facilidad y certeza las oportunidades de mejora del proceso de gestión de contratación.
5. Permiten explicar los hechos acontecidos en el proceso de gestión de contratación.

Riesgos - Gestión de contratación.

El proceso gestiona tres riesgos de gestión los cuales se describen a continuación:

Proceso	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de contratación	Posibilidad de afectación reputacional y / o económica por utilizar a la entidad como instrumento para la canalización de recursos hacia la realización de actividades de financiamiento al terrorismo u ocultamiento de activos provenientes de actividades ilícitas	Baja	Catastrofico	Extremo
Gestión de contratación	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado seguimiento y control a los contratos por parte de los supervisores asignados	Media	Moderado	Moderado
Gestión de contratación	Posibilidad de afectación económica por pérdida de recursos por la inoportunidad de certificar los saldos comprometidos no ejecutados en contratos finalizados, para reintegrar o liberar al presupuesto de la entidad.	Alta	Moderado	Alto

Al respecto verificado en el sistema Almera, el proceso ha cargado los soportes correspondientes hasta el tercer trimestre de 2022, para cada uno de los riesgos asociados al proceso, acorde con los controles establecidos, para verificación y seguimiento posterior de la segunda y tercera línea de defensa.

Los controles establecidos en los riesgos identificados en el proceso cuentan con evidencias completas para el reporte, lo anterior de acuerdo con verificación realizada desde Control Interno, es importante resaltar la labor de la líder de proceso en el cumplimiento de esta actividad.

HALLAZGOS

En revisión efectuada de los expedientes contractuales seleccionados en la muestra, se evidenció que de acuerdo con lo establecido en el 3.1.3.14 INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD N.169 PAD 2021. Mejorar la organización del expediente contractual y no hacer uso del papel borrador.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

En la auditoria de regularidad No. 205 que se le adelanto a la Subred Sur E.S.E se formuló el hallazgo administrativo No 3.1.3.10 con presunta incidencia disciplinaria, por la inadecuada gestión documental en los contratos auditados. En el plan de mejoramiento se formularon tres acciones de mejora para subsanar el hallazgo en mención:

"Realizar mesa de trabajo con gestión documental para las orientaciones técnicas frente al adecuado archivo del expediente contractual físico de acuerdo con la norma de archivo documental contractual; actualizar los procedimientos co-cbs-pr-08 etapa pre contractual de bienes y servicios, co-cbs-pr-09 etapa contractual de bienes y servicios y co-cbs-pr-10 etapa post contractual de bienes y servicios incluyendo los lineamientos dados por gestión documental. lo anterior con socialización a los supervisores de contratos; evaluar la adherencia a los procedimientos co-cbs-pr-08 etapa precontractual de bienes y servicios, co-cbs-pr-09 etapa contractual de bienes y servicios y co-cbs-pr-10 etapa post contractual de bienes y servicios en lo concerniente al adecuado archivo del expediente contractual, implementando acciones de mejora a lugar según resultados"

En los soportes se observa que no obstante en la Subred Sur E.S.E. se llevó a cabo las acciones de mejora para subsanar el Hallazgo. Sin embargo, aún persisten debilidades en la conformación del expediente contractual, toda vez que acorde con lo relacionado en el cuerpo de este informe se encontraron soportes de los comprobantes de egresos incorporados al expediente en papel borrador.

Lo anterior en relación con la observación realizada por la Contraloria donde se enunciaba:

Al encontrar en los contratos antes citados papel borrador con nombres de otros proveedores y de pacientes, se observa que las acciones de mejora de la Subred Sur E.S.E para subsanar el hallazgo referente a la inadecuada gestión documental no fueron efectivas, pues no se ve la aplicación de la series y subseries que le fueron siendo asignadas a la oficina de contratación para los expedientes de los procesos contractuales para la adquisición de los bienes y/o servicios, lo cual es contrario a la normatividad que rige la gestión documental como son los artículos 4 la Ley 594 de 2000; 36 de la Ley 1437 de 2011;1, literal

73
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

e del artículo 3 del Acuerdo de 2014 del Archivo General de la Nación y en posible incumplimiento de los deberes y prohibiciones de los servidores públicos señalados en los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

Por lo anterior las acciones de mejora realizadas para subsanar, este hallazgo debe ser reforzadas por el proceso realizando la depuración correspondiente de los documentos antes de incorporarlo al expediente.

FORTALEZAS

- La Directora de Contratación, los funcionarios del proceso y en general el equipo de trabajo de la Dirección de Contratación tienen apropiación de los temas que desarrollan para la entidad, compromiso y definición de las responsabilidades, además de la disposición, atención amable y oportuna para recibir la auditoría.



- La información solicitada a la Dirección de Contratación fue enviada en los términos requeridos por la Oficina de Control Interno.
- Existen lineamientos y directrices plasmados en documentos institucionales (Manuales, Procedimientos y formatos de apoyo), que orientan el ejercicio del manejo y seguimiento a la contratación y los compromisos adquiridos por la Subred integrada de servicios de salud Sur ESE.
- Se aprecia segregación y división de funciones en el proceso de gestión de contratación.
- Se evidencian planes de mejoramiento suscritos por el proceso de gestión de contratación, se observa disposición para el mejoramiento.

OBSERVACIONES

Es conveniente continuar con las capacitaciones y/o sensibilizaciones con cada área, sobre temas referentes a la contratación y sus derivados, así como a quienes cumplen funciones de supervisión a fin de concientizarlos en la importancia del seguimiento y control dentro de sus responsabilidades.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda continuar fortaleciendo la labor de Publicación oportuna de todos los documentos asociados a la contratación de bienes y servicios en la plataforma SECOP II.
- ✓ Se recomienda respecto al trámite de liquidación contractual de los procesos contractuales de la vigencia establecer los controles respectivos para llevar a cabo dicho trámite en términos de eficiencia y economía y con ello evitar la pérdida de competencia, fenecimiento de saldos y reclamaciones futuras que materialicen el daño antijurídico en la subred Integrada de servicios de salud Sur ESE.
- ✓ De la revisión de los expedientes físicos se evidencia que se tiene aprobadas LISTAS DE CHEQUEO SOPORTES CONTRACTUALES, para los distintos procesos de selección, las cuales algunas presentan debilidades en su diligenciamiento, razón por la cual se deben establecer controles con el fin de realizar su correcto registro.

ACLARACIONES GENERALES

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur ESE, respecto de la evidencia facilitada para la evaluación efectuada, aclara que la información suministrada por el proceso de Gestión de Contratación, se obtuvo a través de solicitudes y consultas y visitas de campo realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

2. Dado que la labor de auditoría interna ejecutada desde la Oficina de Control Interno está sujeta al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2022, la misma se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, motivo por el cual procedimientos más detallados podrían revelar contenidos no abordados en la ejecución de esta actividad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Oficina Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-01 V2

3. Para la realización de la presente auditoría se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las pruebas fueron efectuadas mediante muestreo, por consiguiente, pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control identificadas por el proceso.

4. La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en este informe para el proceso de Gestión de contratación, incentiva la consideración de las "Recomendaciones" para los planes de mejoramiento a que haya lugar, acorde con el formato establecido, por lo anterior una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo.

Firma:

Firma:

AUDITOR LÍDER

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre: Nombre: Astrid Marcela Méndez
Chaparro

Nombre: Nombre: Astrid Marcela Méndez
Chaparro